



Consejo de Gobierno Acuerdo número 2018-O.67.-04

Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria 21 de noviembre de 2018

т	_	-	•	•

Seguimiento de Acuerdos.

Fundamento legal:

Artículo 52 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y Artículos 11 fracción IV, 13 fracción IV y 15 fracción VII del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.

Acuerdo:

Los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México toman conocimiento del Seguimiento de Acuerdos.

Firmas de Consejeros

Consejera Presidenta Suplente

Mtra. Tanya Müller García Secretaria del Medio Ambiente de la CDMX

Consejero Gubernamental Suplente de la Secretaria del Medio Ambiente de la CDMX Consejero Gubernamental Suplente del Secretario de Movilidad de la CDMX

Ing. Ruben Lazos Valencia
Director General de Regulación Ambiental
Secretaria del Medio Ambiente de la CDMX

Arq. Luis Armando Cuevas Miguel Subdirector de Registro y Seguimiento Secretaria de Movilidad de la CDMX

Consejero Gubernamental Suplente del Secretario de Obras y Servicios de la CDMX Consejero Gubernamental Suplente del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la CDMX

Ing. Francisco Reyes Rico Director General de Servicios Técnicos Secretaría de Obras y Servicios de la CDMX Arq. Félix Villaseñor Jiménez Director General de Administración Urbana Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda de la CDMX





Consejo de Gobierno Acuerdo número 2018-O.67.-04 Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria 21 de noviembre de 2018

Consejera Ciudadana

Consejero Ciudadano

Lig. Yolanda Alicia Lopez Martínez

Arq. José Alberto Navarrete Torres

Consejero Ciudadano

Mtro. Franco Lammoglia Ordiales